

ALCALDÍA DE SIBATÉ NIT: 899.999.372-4	ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE - CUNDINAMARCA	T.R.D. 121-4-9		
		PÁGINA 1 DE 3		
	ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 007 - 2026	FECHA:		
		10	08	2026

EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 80 DE 1993, EN SIBATÉ – CUND., SE REUNIERON EN LA SECRETARIA GENERAL LAS SIGUIENTES PERSONAS **LUIS MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ**, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA **No. 80.932.895** EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C., QUIEN ACTÚA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ EN SU CALIDAD DE ALCALDE MUNICIPAL, QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE DENOMINA **EL MUNICIPIO** POR UNA PARTE, **TDEPE S.A.S.** CON NIT: **No. 900.285.682-0**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR **GUSTAVO ADOLFO DELGADO DEVIA**, IDENTIFICADO CON **CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 80.224.384 DE BOGOTÁ D.C.**, QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE DENOMINA **EL CONTRATISTA** Y LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ **ANA MARÍA ORTIZ GUERRA** IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA **No. 1.072.189.674** EXPEDIDA EN SIBATÉ - CUNDINAMARCA, QUIEN FUE DESIGNADO POR EL MUNICIPIO COMO **SUPERVISOR**, CON EL OBJETO DE LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO EL CONTRATO DE COMPRAVENTA NRO. Nro. 007-2026, PREVIOS LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
CONTRATO No.	Nro. 007-2026
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE KITS AGROPECUARIOS COMO INCENTIVO DE LA LABOR AGROPECUARIA, DESTINADOS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA.
TERMINO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO SUCEDA.
FECHA DE INICIO:	DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
FECHA DE TERMINACIÓN :	QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000,00) M/CTE
FORMA DE PAGO:	LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBATÉ CANCELARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO, EN UN (01) ÚNICO PAGO DE ACUERDO A LOS BIENES Y/O INSUMOS ENTREGADO A SATISFACCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDOS EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS, AVALADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN CORRESPONDA, EL CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE SUS EMPLEADOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RADICACIÓN DE LA FACTURA Y LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, PREVIA APROBACIÓN DEL PAC (PLAN ANUAL DE CAJA). REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA EL PAGO: 1. CUENTA DE COBRO O FACTURA, DETALLANDO CANTIDADES, VALOR UNITARIO Y TOTAL. 2. INFORME DE EJECUCIÓN. 3. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL, SEGÚN SEA EL CASO, PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS Y ACORDE CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002; Y COMPROBANTE DE AFILIACIÓN Y PAGO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RÉGIMEN PARAFISCAL, SEGÚN APLIQUE, EN EL CASO PERSONAS NATURALES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO (S) DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 4. INFORME DE SUPERVISIÓN. 5. CERTIFICACIÓN BANCARIA. 6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 7. ENTRADA DE ALMACÉN. 8. ACTA DE LIQUIDACIÓN. EL IVA Y RETENCIÓN EN LA FUENTE A LOS PAGOS, SE HARÁN DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE LA MATERIA. LA ADMINISTRACIÓN

ALCALDÍA DE
SIBATE
NIT 889.999.372-4

ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE -
CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 007 - 2026

T.R.D. 121-4-9

PÁGINA 2 DE 3

FECHA:

10082026

MUNICIPAL SÓLO ADQUIERE OBLIGACIONES CON EL CONTRATISTA Y BAJO NINGÚN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA EFECTUARÁ PAGOS A TERCEROS.

PARÁGRAFO PRIMERO: SI LAS FACTURAS NO SON CORRECTAMENTE ELABORADAS O NO SE ACOMPAÑAN CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL PAGO, EL TÉRMINO PARA ÉSTE SÓLO EMPEZARÁ A CONTARSE DESDE LA FECHA EN QUE SE HAYA APORTADO EL ÚLTIMO DE LOS DOCUMENTOS FALTANTES. LAS DEMORAS QUE SE PRESENTEN POR ESTOS CONCEPTOS, SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y NO TENDRÁ POR ELLO DERECHO AL PAGO DE INTERESES O COMPENSACIÓN DE NINGUNA NATURALEZA.

ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS SOLICITADAS N/A

CUMPLIMIENTO			N.A	CALIDAD DEL SERVICIO			N.A	ASEGURADORA / NRO. PÓLIZA			N.A.
DESDE			HASTA			DESDE			HASTA		
D	M	AA	D	M	AA	D	M	AA	D	M	AA

CONTROL TÉCNICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO

EL VALOR TOTAL EJECUTADO SE TOMO DE CONFORMIDAD CON LOS PAGOS REALIZADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS ACTAS PARCIALES.

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO\$79.999.999,75

VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA

DE CONFORMIDAD CON LA RELACION DE PAGOS EFECTUADA AL CONTRATISTA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA, AL CONTRATISTA SE LE HAN CANCELADO LA SIGUIENTE SUMA.

VALOR TOTAL CANCELADO AL CONTRATISTA\$0,00

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$80.000.000,00	
ADICIÓN	\$,00	
VALOR TOTAL DE PAGOS		\$,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$79.999.999,75
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$0,25
SUMAS IGUALES	\$80.000.000,00	\$80.000.000,00

DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACION:

- ✓ FACTURA Nro. LIC - 90
- ✓ DOCUMENTO DE ENTRADA AL ALMACÉN MUNICIPAL Nro. 202600024
- ✓ CERTIFICACION SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
- ✓ INFORME DE ACTIVIDADES
- ✓ CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR.

CONSIDERACIONES GENERALES

QUE EL CONTRATISTA DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO QUE SE LIQUIDA, ACREDITÓ EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FRENTE A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS NORMAS LEGALES PERTINENTES.

QUE EL CONTRATISTA ASUME LA RESPONSABILIDAD POR RECLAMOS, DEMANDAS Y ACCIONES LEGALES QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE O QUE SE ADELANTEN CONTRA EL MUNICIPIO DE SIBATE POR MOTIVOS QUE LE SEAN IMPUTABLES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA NRO. 007-2026.

QUE DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EL VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NRO.007-2026, ASCIENDE A LA SUMA DE: SETENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (79.999.999, 75) M/CTE.

QUE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ENTRE LAS PARTES NOS DECLARAMOS A PAZ Y SALVO SIEMPRE Y CUANDO SE CONSIGNEN LOS DINEROS DE LA DEUDA ADQUIRIDA PARA CON ESTE CONTRATO Y PROCEDEMOS A FIRMAR LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, A LOS DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

LUIS MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ
ALCALDE MUNICIPAL
EL MUNICIPIO

TDEPE S.A.S.
NIT. No. 900.285.682-0
RL.: GUSTAVO ADOLFO DELGADO DEVIA
CC. No. 80.224.384 DE BOGOTÁ D.C
EL CONTRATISTA

ANA MARÍA ORTIZ GUERRA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
SUPERVISOR

Elaboró: Clara I. Rivas Garzón
Técnico Administrativo

